

# RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001 DE LA MANCOMUNIDAD CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2001 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

#### A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

- 1.- En el ejercicio no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.
  - 2.- No se remitió el Resultado Presupuestario del ejercicio.
  - 3.- No se remitió el Estado de Tesorería.

#### B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

En la determinación del Remanente de Tesorería no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

#### C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- No se remitieron los Estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio.



- 2.- No se remitió la aprobación del Presupuesto General.
- 3.- No se remitió el Acta de Arqueo ni las certificaciones o extractos bancarios de saldo de las cuentas bancarias abiertas.

### F) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

La Entidad no ha remitido la relación de contratos formalizados en el ejercicio.

### H) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

## I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, B), E) y G) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2004. EL PRESIDENTE, Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

## ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001 DE LA MANCOMUNIDAD CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Entidad no ha formulado alegación alguna al mismo.